



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA PARA DOCUMENTAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y LOS RESULTADOS EN LA MEJORA CONTINUA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2026

La Subsecretaría de Educación Superior (SES), con base en lo establecido en el Artículo 47, Fracc. VI de la Ley General de Educación Superior (LGES) y en el Acuerdo número 03/07/23 por el que se delegan a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior las facultades para supervisar el SEAES y para coordinar las acciones para su implementación; y de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y regulan su integración, operación y articulación, en los Lineamientos de Operación del Comité Técnico del SEAES, y en el Marco General del SEAES, todos ellos aprobados por el CONACES:

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior (IES) a analizar y compartir en forma sistemática e integral sus procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua, al tenor de las siguientes:

BASES

DE LOS REQUISITOS:

1. Podrán participar todas las IES que forman parte del Sistema Nacional del Educación Superior (SNES) públicas o particulares, según se definen en el Artículo 6 de la LGES y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior.
2. Las IES a las que la ley otorga autonomía participarán en el marco de sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas y en lo que resulte compatible con los Lineamientos del SEAES, con el Marco General del SEAES y con esta convocatoria.
3. Las IES documentarán en forma sistemática e integral los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua, en los primeros cinco ámbitos señalados en el Lineamiento Vigésimo de los Lineamientos que establecen el SEAES y regulan su integración, operación y articulación,



conforme a los mecanismos que establece el Marco General del SEAES. Además de los criterios transversales del SEAES, tendrá como referentes la propia misión institucional, su normativa, así como sus planes de desarrollo y programas.

Los ámbitos que incluyen los ejercicios de evaluación institucional son:

- I. La formación profesional de los estudiantes;
- II. la profesionalización de la docencia;
- III. los programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura;
- IV. los programas de investigación y posgrado;
- V. las instituciones de educación superior;

Los criterios orientadores transversales del SEAES son:

- I. Compromiso con la responsabilidad social;
 - II. equidad social y de género;
 - III. inclusión;
 - IV. excelencia;
 - V. vanguardia;
 - VI. innovación social;
 - VII. interculturalidad.
4. Las IES que participan en esta convocatoria deberán contar con programas educativos en cualquiera de los niveles previstos en el Artículo 11 de la LGES. Estos deberán encontrarse activos y vigentes de acuerdo a la propia normativa institucional y, en el caso de instituciones particulares, deberán contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que otorga la SEP o en su caso deberán acreditar que cuentan con RVOE estatal o se encuentran incorporadas a alguna Universidad Autónoma cuyo programa se encuentre debidamente registrado.

DEL PROCEDIMIENTO:

5. La presente convocatoria se publicará en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública, y se difundirá en redes sociales de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su carácter de Secretariado Técnico Conjunto del CONACES.
 - a) Las instituciones de educación superior interesadas en participar deberán enviar un oficio de participación, firmado por la máxima



autoridad o por su representante legal al correo electrónico ce.seaes@nube.sep.gob.mx en el que se manifieste su decisión de participar en la presente convocatoria, de acuerdo con sus términos y con lo establecido en el Marco General del SEAES.

- b) Se deberá anexar una ficha técnica con información general sobre la institución así como los datos de contacto de las autoridades institucionales. Esta ficha está disponible en el repositorio del SEAES.
6. La Coordinación Ejecutiva del SEAES establecerá comunicación por correo electrónico con la institución para informarle sobre las modalidades de acompañamiento, asesoría y apoyo que tendrá a su disposición, sobre el Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación (PAFCE) 2026-2027 y sobre el Anexo Técnico del Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV) 2026. Así mismo, proporcionará información sobre procedimientos específicos, materiales educativos, formularios y demás apoyos que se tendrán a disposición de las IES.
 7. Las IES participantes formularán un reporte que incluirá:
 1. La identificación de los procesos de evaluación y mejora continua en cada uno de los cinco ámbitos mencionados.
 2. Análisis del grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico de cada uno de ellos.
 3. Análisis de los resultados y las metas de mejora continua en cada uno de los ámbitos y en función de los referentes mencionados en el punto 3 de esta convocatoria, conforme a lo establecido en el Marco General del SEAES así como en el Anexo Técnico de esta convocatoria. En dicho análisis se deberá revisar el papel que a su vez tienen los siguientes elementos en todos los ámbitos y criterios transversales del SEAES:
 - El contexto, incluyendo las problemáticas, necesidades y desafíos que se atienden; los cambios en los paradigmas y campos del conocimiento; así como visiones de futuro que aspira a construir.
 - La misión institucional, los objetivos estratégicos (de la docencia, investigación, vinculación y gestión), los modelos (educativo, académico, organizacional, etc.) y la normativa que incide en los ámbitos de evaluación y mejora continua.
 - Las condiciones de operación, las acciones realizadas, así como los procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo.



- Los resultados, logros, e impactos, en función de los puntos anteriores, así como de los objetivos y metas establecidas.
8. El Anexo Técnico de esta convocatoria establece los componentes mínimos del reporte mencionado, con base en el Marco General del SEAES, así como las especificaciones para su entrega.
 9. Los enfoques y metodologías que utilicen las instituciones obedecerán a sus propios modelos y marcos de referencia. Se espera que las instituciones compartan los ejercicios crítico-reflexivos de los procesos de evaluación, analicen sus propios indicadores, integren los indicadores básicos del SEAES y documenten buenas prácticas. Podrán incluir procesos y criterios de instancias externas, si su propio modelo así lo tiene previsto, para enriquecer sus perspectivas en concordancia con los ámbitos y criterios orientadores del SEAES.
 10. Una vez concluido, las instituciones de educación superior enviarán el reporte de autoevaluación a la Coordinación Ejecutiva del SEAES al correo electrónico ce.seaes@nube.sep.gob.mx, acompañado de un oficio de presentación suscrito por la máxima autoridad institucional.
 11. La Coordinación Ejecutiva del SEAES proporcionará a las instituciones una retroalimentación sobre los reportes recibidos, que tendrá como propósito contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua en los ámbitos y criterios transversales establecidos por el SEAES. El proceso de análisis se apoyará en el trabajo participativo y horizontal de equipos de pares del REPEV integrados por la Coordinación Ejecutiva del SEAES en los términos estipulados en el Anexo Técnico del REPEV.
 12. Para mantener procesos altamente participativos y horizontales de apoyo en el análisis y retroalimentación de los reportes institucionales, la Coordinación Ejecutiva del SEAES, a través de la Dirección del SEAES:
 - Solicitará a las instituciones participantes en la convocatoria, la propuesta de al menos tres docentes adscritos a la institución para participar en el REPEV, conforme lo señala su Anexo Técnico.
 - Invitará a las instituciones de educación superior en general, a las autoridades educativas, a las COEPES o equivalentes, así como a las organizaciones e instancias de evaluación externa y acreditación que se encuentran en proceso de articulación con el SEAES, a la



presentación de propuestas de personas que se consideren idóneas conforme a lo dispuesto por el Anexo Técnico del REPEV.

13. Una vez recibidas las retroalimentaciones, las instituciones podrán hacer llegar a la Coordinación Ejecutiva sus comentarios y reflexiones, para integrarse a la versión final del documento correspondiente.
14. Para concluir el proceso, las instituciones de educación superior colocarán los resultados de los procesos de evaluación disponibles a consulta en sus sitios web y compartirán la dirección correspondiente a través de un mensaje de correo electrónico a la Coordinación Ejecutiva del SEAES. Serán con fines diagnósticos para contribuir al proceso de mejora continua de la educación y no tendrán carácter punitivo, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la LGES. Estos resultados quedan a consideración de la institución, y pueden incluir la síntesis de los aprendizajes y hallazgos de todo el proceso en los ámbitos y criterios transversales del SEAES; las metas que se formularon para la mejora continua integral; y los principales indicadores cuantitativos y cualitativos que sustentan lo anterior; entre otros aspectos.
15. La Coordinación Ejecutiva del SEAES entregará a las instituciones participantes que hayan concluido el proceso, un oficio de agradecimiento por su participación en esta convocatoria.
16. La Coordinación Ejecutiva del SEAES difundirá los resultados generales del proceso, sin referirse expresamente a instituciones en particular. Será con fines diagnósticos estrictamente con el objetivo de la mejora y sin propósitos punitivos, en apego a lo establecido en la LGES.

DEL CALENDARIO:

Actividad	Fechas límite y periodos
Publicación de Convocatoria de Autoevaluación 2026 y su Anexo Técnico.	Viernes 29 de mayo de 2026
Recepción de oficios de participación de las IES.	Viernes 29 de mayo a viernes 26 de junio de 2026.
Respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva del SEAES.	Lunes 29 de junio a viernes 10 de julio de 2026.
Recepción de propuestas de nuevos(as) pares para el REPEV.	Viernes 29 de mayo a viernes 25 de septiembre de 2026.



Actividad	Fechas límite y periodos
Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación	Junio de 2026 a enero de 2027.
Recepción de los reportes de autoevaluación de las IES.	Viernes 27 de noviembre de 2026.
Proceso de retroalimentación de los reportes de las instituciones a cargo de pares del REPEV.	Lunes 11 de enero a viernes 5 de marzo de 2027.
Envío de retroalimentaciones a las IES.	Lunes 12 a viernes 23 de abril de 2027.
Fecha límite para la recepción de respuestas de las IES a la retroalimentación.	Lunes 24 de mayo de 2027.
Recepción de dirección web de publicación de resultados por parte de las IES	Lunes 24 de mayo de 2027.
Difusión de resultados.	Junio a diciembre de 2027.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Ejecutiva del SEAES.

Con base en el Acuerdo número 03/07/23 por el que se delegan a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior las facultades para supervisar el SEAES y para coordinar las acciones para su instrumentación, en todo el proceso de la presente convocatoria la Coordinación Ejecutiva del SEAES será auxiliada por la Dirección del SEAES de la Subsecretaría de Educación Superior.

La información de carácter personal será protegida de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL SEAES



Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Superior

Coordinación Ejecutiva
del Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (SEAES)

Anexo Técnico
de la Convocatoria del SEAES 2026 para documentar los procesos
de evaluación y los resultados en la mejora continua de las
instituciones de educación superior

Ciudad de México
Mayo de 2026



Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	4
3. COMPONENTES DEL REPORTE INSTITUCIONAL	5
3.1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.....	6
3.2. Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua.	7
3.3. Análisis de los resultados y metas de mejora continua en función de los criterios transversales	9
4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN	12
4.1. Reporte sobre la evaluación y la mejora continua en la institución	12
4.2. Información e indicadores	13
4.3. Buenas prácticas	14
4.4. Especificaciones.....	16
5. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA	16
REFERENCIA.....	16
CUADROS.....	17
Cuadro 1. Elementos para considerar en el análisis de los procesos y resultados de la evaluación y la mejora continua de las instituciones de educación superior, en función de los criterios transversales y los de la propia misión y planeación institucional, de acuerdo con lo establecido por el Marco General del SEAES.	17
Cuadro 2. Ejemplos: Principales formas de organización de los reportes presentados en las convocatorias anteriores	20
Cuadro 3. Aspectos técnicos del documento y anexos del reporte que documenta los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua de las IES.	21
Cuadro 4. Enlaces a documentos del SEAES y materiales de apoyo del Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación (PAFCE)	23



Anexo Técnico

de la Convocatoria 2026 del SEAES para documentar los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua de las instituciones de educación superior

1. OBJETIVO

Las instituciones de educación superior (IES)¹ que participan en la convocatoria emitida por la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para documentar los procesos de evaluación y sus resultados en la mejora continua, deberán formular un reporte cuyas especificaciones técnicas se puntualizan en este documento, acompañadas de algunas sugerencias para su integración. Con ello se busca contribuir al rigor metodológico y a la aplicación de los principios de objetividad, imparcialidad, replicabilidad, transparencia y sentido ético establecidos en la Ley General de Educación Superior (LGES) y en los Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y regulan su integración, operación y articulación (Lineamientos del SEAES, de aquí en adelante); al tiempo que se ofrece un marco amplio y flexible para la participación de las IES del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), considerando la diversidad de sus características normativas y contextuales.

Para el idóneo aprovechamiento de este anexo es condición previa que exista familiaridad con los planteamientos del Marco General del SEAES (CONACES, 2023) donde se establecen las bases para el funcionamiento orgánico del SEAES, se explican los ciclos y fases de la evaluación y mejora continua, y se retoman los planteamientos de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) respecto a la resignificación de la evaluación, el papel de la mejora continua, así como la importancia de la integralidad, la articulación y la transversalidad del SEAES.

Además, el Marco General también ofrece:

- Conceptualizaciones básicas sobre cada uno de los ámbitos y criterios transversales del SEAES.
- Explicaciones sobre los principales elementos que componen cada ámbito y los referentes que pueden ser pertinentes para la evaluación y la mejora continua.
- Preguntas guía y orientaciones sobre indicadores cualitativos y cuantitativos para cada uno de los criterios transversales del SEAES.

¹ Los acrónimos utilizados en este documento se definen en el Marco General del SEAES.



2. CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo con los Lineamientos del SEAES, el Marco General y la Convocatoria 2026, el reporte deberá documentar los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua. Esto incluye:

- Identificar las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua.
- Analizar su funcionamiento sistemático, integral, participativo y con énfasis en la evaluación formativa y diagnóstica.
- Analizar los resultados y metas de mejora continua de los ámbitos del SEAES, en función de los criterios transversales y los que deriven de la misión institucional, incluyendo su contexto, sus aspiraciones, sus realizaciones, sus logros y sus impactos.

El contenido del reporte institucional debe incluir los procesos y resultados de evaluación, así como las metas de mejora, en los cinco ámbitos previstos en el Marco General del SEAES:

- I. La formación profesional de los estudiantes;
- II. la profesionalización de la docencia;
- III. los programas educativos de TSU y licenciatura;
- IV. los programas de investigación y posgrado;
- V. la institución de educación superior (funciones académicas y de gestión).

En forma transversal, los criterios que orientan la transformación institucional en dichos ámbitos son:

- I. Compromiso con la responsabilidad social;
- II. equidad social y de género;
- III. inclusión;
- IV. excelencia;
- V. vanguardia;
- VI. innovación social;
- VII. interculturalidad.

También se indica expresamente que los enfoques y metodologías que utilicen las instituciones obedecerán a sus propios modelos y marcos de referencia. Tendrán como referentes la propia misión institucional, su normativa, así como sus planes de desarrollo y programas, entre otros. Se espera que las instituciones documenten buenas prácticas, procesen indicadores e integren las experiencias de sus propios espacios de participación y de los procesos crítico-reflexivos que estos generan. Podrán incluir procesos y criterios de entidades externas, si su propio modelo así lo tiene previsto, considerando su concordancia con los principios, ámbitos, criterios y orientaciones definidas en la PNEAES.



El reporte institucional tiene como propósito desarrollar un análisis que trascienda un enfoque descriptivo, para formular un análisis crítico, argumentado y profundo. Se entiende por análisis crítico aquel que reflexiona sobre los procesos e interpreta los resultados en relación con los referentes institucionales y de los criterios transversales del SEAES, valorando su alcance, sus límites y su significado en términos de avance, y evitando su presentación como logros en sí mismos. Asimismo, implica problematizarlos a partir de la identificación de tensiones, brechas o dificultades, así como de las condiciones en las que operan y sus efectos en la institución. De esta manera, mediante una argumentación clara, el análisis contribuye a construir una lectura reflexiva que permita reconocer tanto los avances como los desafíos, y orientar la toma de decisiones para la mejora continua. Este tipo de análisis implica, además, reconocer las especificidades de los ámbitos y de los referentes; establecer relaciones entre procesos, resultados, metas e indicadores; interpretar la información disponible en función del contexto institucional y los criterios del SEAES; y construir explicaciones que permitan comprender tanto los logros como los desafíos, orientando la toma de decisiones para la mejora continua.

Las instituciones que participaron en la Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023 (CAI 2023) desarrollan en este ejercicio un segundo ciclo de autoevaluación institucional, en el que se establecen énfasis orientados a una mayor profundidad en el análisis de los procesos de evaluación y mejora continua. Se habla de énfasis porque el punto de partida de este ejercicio es el reporte presentado hace tres años, que funciona como línea base para cada institución y que presenta condiciones y niveles de desarrollo distintos entre instituciones. En ese sentido, los énfasis no expresan orientaciones homogéneas para todos los reportes, sino que se espera que cada institución los interprete a la luz de los avances logrados de 2023 a la fecha.

Los énfasis mencionados se refieren concretamente a fortalecer la argumentación, la construcción de análisis críticos y la interpretación de la información disponible, particularmente en lo relativo a los ámbitos y a los criterios transversales del SEAES. Asimismo, se espera que las instituciones recuperen los aprendizajes derivados de su ejercicio previo, identificando continuidades, ajustes y cambios en sus procesos y resultados, así como en la forma en que estos contribuyen a la mejora continua y al horizonte de transformación de la educación superior. Más adelante, en cada sección de este documento, se incluirán otras consideraciones específicas sobre estos énfasis.

3. COMPONENTES DEL REPORTE INSTITUCIONAL

Los siguientes componentes del reporte no constituyen una estructura rígida ni un índice obligatorio para el reporte, ni deben asumirse como un cuestionario o un instrumento para recabar información dentro de la institución. Ante la diversidad de formas de organización de las IES, cada institución podrá optar por la organización de reporte que mejor se adapte a su contexto cuidando de incluir los siguientes componentes.



3.1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua

El Marco General del SEAES define que una primera tarea a realizar es la identificación de los procesos de autoevaluación y mejora continua en las diferentes áreas de la institución, abarcando todos los ámbitos del SEAES. Este análisis incluye las estructuras, las estrategias y los mecanismos² de evaluación:

- Las estructuras son elementos normativos o entidades de la propia organización interna de la institución, que enmarcan y sustentan las estrategias y los mecanismos de evaluación y mejora continua.
- Las estrategias son conjuntos articulados de mecanismos de evaluación y mejora continua, derivados de los planes institucionales y programas de trabajo.
- Los mecanismos son procedimientos, instrumentos, metodologías, sistemas de información, responsabilidades y demás arreglos específicos que se requieren para llevar a cabo la evaluación y la mejora continua.

Pueden existir procesos que incluyan estructuras consolidadas, así como estrategias claramente definidas y desplegadas en forma activa a través de una diversidad de mecanismos; pero también pueden existir procesos que consistan en mecanismos específicos que no se articulan dentro de estrategias o que no cuenten con estructuras formales.

El Marco General del SEAES prevé la coexistencia de diversos procesos de evaluación interna y externa, desde el ámbito institucional hasta el de la formación profesional. En el primer caso, puede encontrarse el trabajo de comisiones o cuerpos colegiados que están a cargo de valorar el avance de los programas educativos en función de metas específicas. En el segundo, se encuentran las acreditaciones o certificaciones que llevan a cabo instancias de evaluación externa y que cobran sentido en la medida que contribuyen a la mejora continua en forma congruente con los propios referentes de la IES, así como con los del SEAES.

En este primer componente, se espera contar con:

- Un mapeo de los procesos de evaluación y mejora continua en la institución.
- Una caracterización de la forma en que operan los ciclos de evaluación, por ejemplo, la recopilación de información, las metodologías e instrumentos utilizados, los referentes que dan sentido a la evaluación, la forma en que se generan e interpretan los resultados, así como su articulación con la toma de decisiones, las metas de mejora, su ejecución y, con todo ello, la continuidad del ciclo de evaluación que contribuye a la transformación institucional.

² De aquí en adelante se utilizará el término “procesos” para referir tanto a estructuras como estrategias y mecanismos.



- Un diagnóstico de las brechas o ausencias más relevantes en dichos procesos, en función de los elementos que constituyen cada uno de los ámbitos del SEAES.

Integrados con lo anterior y como parte de los énfasis descritos para las instituciones que participaron en la CAI 2023, se considera que en este primer componente los reportes podrían incluir uno o varios de los siguientes puntos, de acuerdo con cada contexto:

- La recuperación de los aprendizajes derivados del ejercicio de 2023, reflejados en cambios con respecto al diagnóstico de aquel momento o en la realización de las metas de mejora planteadas entonces, por ejemplo, la incorporación de nuevos procesos o la actualización de otros. Esto incluye el análisis de las condiciones institucionales que favorecen o impiden los cambios mencionados.
- Una mayor precisión en el mapeo de los procesos de evaluación y mejora continua, evitando listados generales y estableciendo con mayor claridad su relación con los ámbitos y sus elementos, así como su tipología (estructuras, estrategias, mecanismos).
- Una caracterización más detallada de la forma en que operan los ciclos de evaluación ya mencionados.
- Un diagnóstico más profundo de tensiones, desarticulaciones o vacíos en la operación de dichos procesos, como base para un diagnóstico más preciso de sus alcances y limitaciones.

3.2. Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua

El segundo componente del reporte consiste en la reflexión crítica, argumentada y profunda sobre la forma como funcionan los procesos de evaluación y mejora continua previamente identificados, en función de las cuatro características definidas por el Marco General:

- Sobre su sistematicidad:
¿En qué medida operan como parte del trabajo cotidiano de la institución, integrados a las funciones y actividades previstas de los responsables, como parte de calendarios y programas de trabajo definidos? ¿Existen especificaciones técnicas, manuales, sistemas informáticos y demás instrumentos que faciliten el trabajo de todos los usuarios al mismo tiempo que cuiden la confiabilidad de la información y de los procesos?
- Sobre su integralidad:
¿Qué grado de coordinación, armonía y complementariedad existe entre todos ellos? ¿Se apoyan entre sí y permiten sumar esfuerzos? ¿Los hallazgos y propuestas se analizan en forma conjunta y acoplada, por ejemplo, en sus



efectos o causas sistémicas? ¿En qué puntos existe aislamiento, fragmentación, duplicidad, falta de coordinación, por ejemplo?

- Sobre su énfasis formativo y diagnóstico:
¿Qué tipo de evaluaciones se llevan a cabo en dichos procesos, por ejemplo: diagnósticas, formativas, sumativas, internas y/o externas? ¿Cuáles prevalecen en diferentes niveles de toma de decisiones y formas de organización? ¿Son suficientes los enfoques diagnósticos y formativos? ¿Estos realmente alimentan la toma de decisiones para una mejora dirigida al cambio y a la transformación? ¿La evaluación formativa trasciende el seguimiento de metas para propiciar la deliberación colectiva sobre las propias prácticas, favorecer los acuerdos y consensos y estimular la capacidad de agencia de los actores educativos? ¿Por qué?
- Sobre su carácter participativo:
¿Qué actores sociales internos de la IES y externos se involucran en ellos? ¿Se propicia el trabajo en equipo, la comunicación horizontal, el diálogo, la colaboración, la negociación, la resolución de conflictos y la cultura de paz? ¿Son suficientes? ¿Están representadas todas las voces interesadas y afectadas por las decisiones que se toman?

En este segundo componente es fundamental centrar la atención en el análisis crítico, fundamentado y profundo del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua. No se trata aquí de transcribir la normativa institucional ni de describir manuales de procedimientos, sino de examinar cómo operan dichos procesos en la práctica, cuáles son sus alcances y sus límites, cómo se articulan entre sí y qué efectos producen en la institución, incorporando la identificación de tensiones, desarticulaciones o vacíos que permitan comprender sus condiciones reales de operación.

Integrados con lo anterior y como parte de los énfasis descritos para las instituciones que participaron en la CAI 2023, se considera que en este segundo componente los reportes podrían incluir uno o varios de los siguientes puntos, de acuerdo con cada contexto:

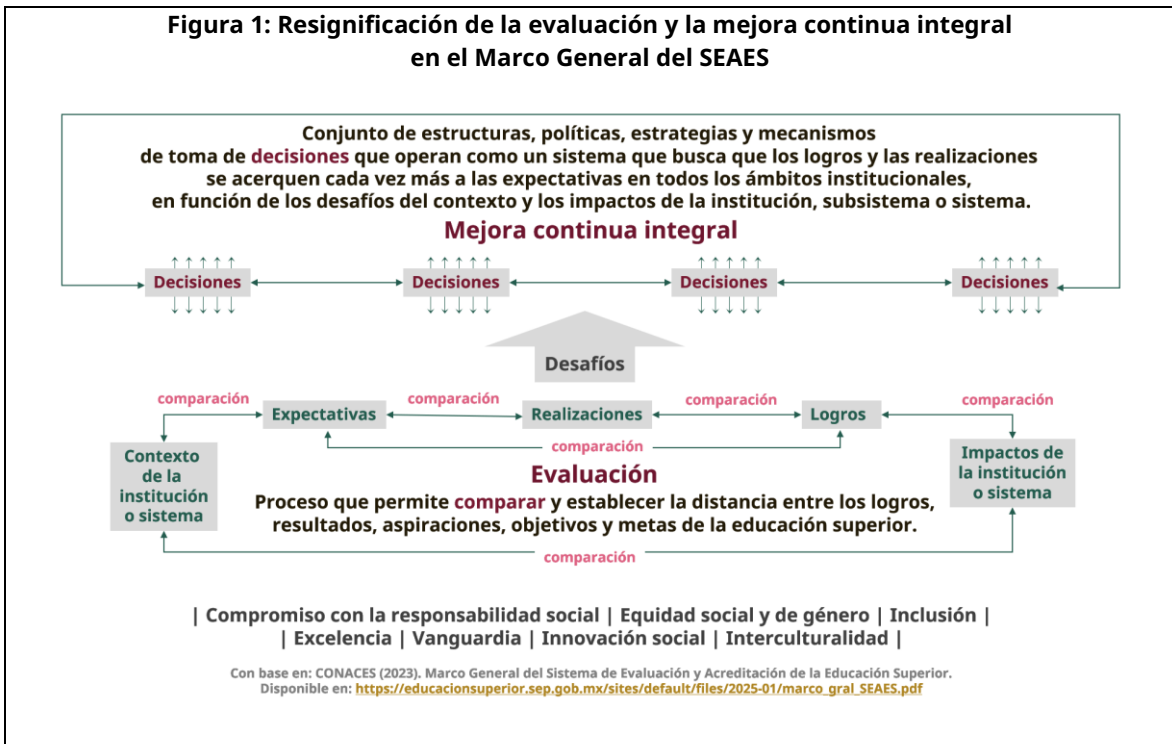
- La recuperación de los aprendizajes derivados del ejercicio de 2023, reflejados en cambios con respecto al diagnóstico de aquel momento o en el avance en las metas de mejora planteadas entonces para fortalecer dichas características. Esto incluye el análisis de las condiciones que favorecen o impiden los cambios mencionados.
- Un avance en la profundidad del análisis crítico, que permita pasar de la descripción de las características a la comprensión de su funcionamiento, sus alcances y sus límites en la operación institucional.

- La incorporación explícita de tensiones, desarticulaciones o contradicciones en dichas características, como parte de una lectura que permita comprender las condiciones reales en las que operan los procesos.
- La articulación del análisis entre las distintas características, mostrando cómo la sistematicidad, la integralidad, el énfasis formativo y diagnóstico y el carácter participativo se relacionan entre sí en la práctica, y no como dimensiones aisladas.

3.3. Análisis de los resultados y metas de mejora continua en función de los criterios transversales

En este tercer componente será necesario reflexionar sobre los beneficios que ha tenido para la institución contar con dichos procesos de evaluación y mejora continua. Ahora se trata de ir más allá de su identificación y funcionamiento, para avanzar en el análisis crítico, argumentado y profundo, de cómo dichos procesos integran los criterios transversales del SEAES y los que emanan de la propia misión institucional, para dar significado a los resultados y metas de mejora.

La Figura 1, adaptada del Marco General, muestra cómo la evaluación procede comparando dichos elementos entre sí; mientras que la mejora continua se enfoca a la toma de decisiones para acercar los logros a las aspiraciones. Para su análisis, es necesario tomar en cuenta que cada uno de ellos adquiere diferentes especificidades, según el ámbito de que se trate. El Cuadro 1 sintetiza los que plantea el Marco General.





El ejercicio que se convoca a realizar consiste en recuperar, documentar y analizar:

- Los resultados, es decir, los logros, impactos y desafíos significativos que se derivan de la comparación entre los elementos y ámbitos que pueden verse en el Cuadro 1, y a partir de ellos,
- las metas de mejora que guían las decisiones en cada ámbito, orientadas por el horizonte de transformación institucional.

Para el análisis de este tercer componente, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- *Interpretación de los indicadores cualitativos y cuantitativos.* Los procesos de evaluación y mejora continua generan información derivada de las manifestaciones observables de los logros, impactos y desafíos. Estas se expresan en indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo, que son fundamentales como insumo para la autoevaluación. Se espera que el análisis de este tercer componente del reporte se base en su interpretación a la luz de los referentes de la evaluación, de tal forma que permita ir más allá de su sola presentación descriptiva.
- *Integración de indicadores institucionales y del SEAES.* En el análisis a realizar, es necesario integrar tanto los indicadores presentados en el Anexo 1 como los básicos del SEAES del Anexo 2. Los primeros generalmente derivan de los propios instrumentos de planeación en cada ámbito y permiten comprender los procesos, resultados y metas en función de la misión y del contexto institucional. Los segundos constituyen un apoyo para propiciar la reflexión crítica sobre los resultados, situarlos en relación con los criterios transversales y los ámbitos del SEAES.
- *Argumentación con base en los referentes de la evaluación.* En este tercer componente, los referentes de la evaluación adquieren un papel central, ya que permiten interpretar el significado de los indicadores mencionados y orientar la definición de las metas de mejora continua. Es decir, no se trata únicamente de enunciar ciertas acciones o indicadores como logros o desafíos, ni de enumerar un conjunto de metas de mejora, sino de argumentar qué significan a la luz de dichos referentes. Gracias a esta argumentación, es posible comprender su alcance y sus límites, así como su sentido en términos de avance, qué problemáticas hacen visibles, qué brechas revelan (entre unidades, entre programas educativos, entre docentes, por ejemplo), qué tensiones ponen de manifiesto y cómo contribuyen a la transformación institucional. El Marco General del SEAES establece cuáles son dichos referentes, dependiendo del ámbito de que se trate.
 - Primeramente, se encuentran los referentes generales, tales como la normativa federal y estatal, los planes de desarrollo existentes en cada uno de dichos niveles, así como el Programa Sectorial de Educación



2025-2030 y el Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030, entre otros.

- En congruencia con los anteriores, están los referentes específicos de los procesos de autoevaluación, tales como los criterios de la propia institución y los criterios transversales del SEAES, entre otros.
- *Problematización con base en el enfoque crítico de los criterios transversales del SEAES:* Se espera que los criterios transversales se asuman como referentes de la autoevaluación en todos los ámbitos, y no como temas para clasificar acciones realizadas o para formular listados de aspectos a cubrir. El Marco General no plantea estos criterios transversales como categorías, es decir, no son referentes fijos o incuestionables, sino perspectivas abiertas que pueden ser revisadas, tensionadas y resignificadas a partir de la propia experiencia, misión y contexto institucional. Su función es orientar la reflexión para contribuir a profundizar en cada ámbito, a problematizar la realidad y a interpelar los supuestos desde los cuales se organizan los procesos institucionales. En este sentido, suponen revisar críticamente las formas en que la institución reproduce o transforma condiciones sociales, culturales, económicas y políticas en su contexto.
- *Definición de metas de mejora continua.* Las metas de mejora continua dan continuidad al ciclo de evaluación al vincular los hallazgos con acciones futuras y con el horizonte de transformación institucional. Se espera que se presenten articuladas con el análisis de los resultados y no como listados de acciones aisladas y fragmentadas, ni como intenciones generales. En este sentido, orientan las decisiones, establecen prioridades claras y definen hacia dónde se dirigen los procesos de mejora en cada ámbito del SEAES, a partir de los desafíos identificados en la autoevaluación y las posibilidades reales de actuación.

En conjunto, el análisis crítico, argumentado y profundo de este componente supone integrar la interpretación de los indicadores con los referentes de la evaluación y, en particular, con el enfoque crítico de los criterios transversales del SEAES, de tal forma que permita comprender el sentido de los resultados más allá de su descripción, en cada uno de los ámbitos. A partir de ello, se definen metas que forman parte de un proceso continuo que las vincula con los hallazgos de la evaluación y el horizonte de transformación institucional, evitando su fragmentación y reforzando su sentido dentro de los procesos de mejora.

Integrados con lo anterior y como parte de los énfasis descritos para las instituciones que participaron en la CAI 2023, se considera que en este tercer componente los reportes podrían incluir uno o varios de los siguientes puntos, de acuerdo con cada contexto:



- La recuperación de los aprendizajes derivados del ejercicio de 2023, reflejados en cambios con respecto a los resultados identificados en aquel momento o en el avance en las metas de mejora planteadas entonces, así como en la forma en que estos han sido interpretados y utilizados para orientar decisiones posteriores. Esto incluye el análisis de las condiciones que favorecen o impiden los cambios mencionados, en cada uno de los ámbitos del SEAES.
- Una mayor profundización en el enfoque crítico de los criterios transversales como referentes para interpretar los resultados y orientar las metas de mejora hacia el cambio y la transformación institucional, identificando qué aspectos hacen visibles, qué tensiones revelan y qué tipo de decisiones contribuyen a sustentar.
- La incorporación de anexos de buenas prácticas de evaluación y mejora continua en los términos que se solicitan más adelante, de tal forma que sirvan como complemento y sustento del análisis realizado en esta sección, no solo como enunciados genéricos, sino como experiencias que permiten apoyar la argumentación sobre los resultados y las metas de mejora.
- Una mayor claridad para mostrar cómo los resultados y las metas de mejora se derivan de los procesos de evaluación que les dan origen; y cómo se interpretan dichos resultados para reconocer logros y desafíos, evitando la presentación directa de estos últimos en forma aislada y descontextualizada, o como afirmaciones no argumentadas.

4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

4.1. Reporte sobre la evaluación y la mejora continua en la institución

En congruencia con el enfoque del SEAES y con el propósito de contribuir a la construcción de una cultura de autorregulación, responsabilidad y confianza, la organización del reporte de autoevaluación institucional es flexible, pues esta depende del propio contexto institucional de planeación y evaluación. Sin embargo, con el propósito de ilustrar posibles formas de presentar su contenido, y enfatizando que no deben considerarse como formularios ni como índices rígidos, en el Cuadro 2 se muestran dos ejemplos que retoman la experiencia de las convocatorias anteriores del SEAES.

En forma adicional, se presentan un conjunto de aspectos que se deben cuidar en la formulación del reporte:

- *Integración de los ámbitos.* Se espera que el ejercicio de autoevaluación identifique y analice los procesos de evaluación, los resultados y las metas de mejora continua, en cada uno los ámbitos que apliquen a cada institución según su misión y contexto, incluyendo los elementos específicos que los conforman de acuerdo con el Marco General del SEAES (Cuadro 1).



- *Contextualización.* Es fundamental tomar en cuenta y explicar las especificidades que sean necesarias (de la institución, de los programas, del profesorado y de los y las estudiantes, por ejemplo) para una mejor comprensión de la información y el análisis, incluyendo aquellos aspectos de la evolución y trayectoria institucional y su entorno.
- *Participación.* Los lineamientos del SEAES (Vigésimo Quinto), en el marco de la LGES, invitan a las instituciones de educación superior a realizar ejercicios donde participen las comunidades académicas de estudiantes y profesores en los procesos que se llevarán a cabo en el marco de esta convocatoria. En este punto, por un principio de congruencia, es relevante considerar los criterios transversales del SEAES, de tal forma que sean escuchadas y consideradas todas las voces que pueden contribuir a fortalecer los procesos de evaluación y mejora continua en las IES.
- *Uso de herramientas de inteligencia artificial.* En caso de que la institución utilice herramientas de inteligencia artificial para apoyar la elaboración del reporte y sus anexos, su uso debe ser explícito y transparente, manteniendo en todo momento el control y la responsabilidad institucional sobre el contenido. Estas herramientas pueden contribuir a la organización, síntesis o procesamiento de información, pero no sustituyen el análisis crítico, argumentado y profundo, ni la interpretación propia de la institución sobre sus procesos, resultados y metas de mejora.
- *Priorización.* El reporte debe priorizar los aspectos sustantivos que permitan obtener una visión sistémica de todos los ámbitos de la institución, sin quedarse en un excesivo grado de generalización o sin perderse en detalles que no tienen efectos significativos.

Más adelante, en el Cuadro 3 se especificarán los detalles técnicos de los archivos requeridos.

4.2. Información e indicadores

Como parte del sustento del análisis que se convoca a realizar, se solicita a las IES anexar al reporte dos archivos con indicadores:

- Anexo 1: Indicadores de la institución, en función de su propia misión y planeación.
- Anexo 2: Indicadores básicos del SEAES, cuyo formulario puede descargarse de la carpeta CAI 2026 que se encuentra en el repositorio del SEAES (Cuadro 3).

El Marco General del SEAES, en su anexo único, presenta orientaciones en forma de preguntas guía y propuestas para la formulación de indicadores cualitativos y cuantitativos para cada uno de los ámbitos de evaluación y de los criterios



transversales, que pueden ser de utilidad. Es muy importante que estas preguntas e indicadores no se consideren como un cuestionario para ser respondido. Son preguntas que tienen como propósito inspirar la reflexión que sea pertinente para cada caso, principalmente para el tercer componente del reporte. Habrá interrogantes que no sean necesarias, que adquieran diferentes matices y que se combinen con otras. Lo importante es su potencial para analizar la complejidad de los diversos aspectos que propone el Marco General del SEAES.

Sin embargo, es oportuno comentar algunos aspectos clave de la entrega de información en general y específicamente de los indicadores.

- *Rigor metodológico:* Como se ha señalado en forma reiterada, uno de los propósitos generales del SEAES es la consolidación de nuevas culturas de evaluación. Por esta razón, en esta convocatoria se parte de la premisa de que las instituciones de educación superior tienen la capacidad, el interés y el compromiso de velar por el cuidado necesario en la recolección de los datos, en su veracidad, en la eficacia de los cálculos, en la organización y resguardo de la documentación que permite constatar lo reportado, y en general en la confiabilidad, imparcialidad, replicabilidad y objetividad de la información que se presenta. En consecuencia, en el reporte institucional no se solicitan evidencias.
- *Línea base:* Se parte de la premisa de que, si bien las IES cuentan con una trayectoria de cambio, crecimiento y desarrollo, puede resultar conveniente para algunas de ellas, o en el caso de algunos indicadores específicos, definir los indicadores de su participación en un primer ciclo, como una línea base que sirva como referente de la mejora continua para sucesivos ejercicios. En este último caso se encuentran las IES que ya participaron en la CAI 2023.
- *Evidencias.* En este ejercicio no se solicita la presentación de evidencias, ya que se parte de la premisa de que la institución es responsable del resguardo de la documentación generada en la recolección de datos y en la cual se sustenta el reporte, así como del cuidado de la veracidad de la información proporcionada.

4.3. Buenas prácticas

En los cinco ámbitos que abarca la evaluación dentro de las instituciones de educación superior, la convocatoria del SEAES invita a documentar buenas prácticas de evaluación y mejora continua, es decir, procesos, estrategias o metodologías con un alto grado de consolidación, en los que es posible reconocer resultados consistentes y procesos sostenidos en el tiempo. Estas buenas prácticas no se incorporan únicamente como ejemplos, sino como parte del sustento del análisis del reporte, en la medida en que permiten comprender cómo operan los procesos, qué condiciones han favorecido su desarrollo y qué alcances y límites presentan.



Asimismo, la incorporación de los anexos de buenas prácticas guarda correspondencia con los logros que la propia institución identifica, ya que cuando se reportan avances relevantes, se esperaría encontrar experiencias concretas que los expliquen y los hagan visibles. De esta manera, contribuyen a ampliar el análisis de aquellos procesos en los que la institución reconoce avances distintivos, ofreciendo elementos para su interpretación, su posible replicación y su articulación con otros procesos de evaluación y mejora continua.

Las buenas prácticas que se incluyan en los anexos del reporte deberán referirse únicamente a procesos, estrategias o metodologías de evaluación y mejora continua e incluir una reflexión sistemática y crítica de las siguientes cuatro características que permiten fundamentar que una actividad o proyecto puede considerarse una buena práctica, a saber:

1. Estabilidad: Se debe argumentar en qué consiste la buena práctica de evaluación y mejora continua (objetivos, metodología, principales resultados, entre otros) y por qué se considera que es estable; es decir, que se ha desarrollado a lo largo de un periodo razonable de tiempo, que han tenido impactos positivos en alguno de los ámbitos de la educación superior y de los criterios transversales previstos en el SEAES, y que tiene las condiciones para seguir operando en el futuro.
2. Replicabilidad: Se debe argumentar por qué se considera que la buena práctica es replicable, es decir, puede servir como aprendizaje para el desarrollo de prácticas similares, para la formulación de metodologías generales, el diseño de estrategias institucionales o la formulación de políticas.
3. Autoevaluación: Se debe reflejar claramente que la buena práctica cuenta con procesos de autoevaluación documentados mediante información sistemática de sus propios indicadores específicos, cuantitativos y cualitativos de procesos y resultados. Lo anterior implica que no deben considerarse buenas prácticas aquellas acciones que no cuenten con autoevaluaciones y procesos de mejora continua.
4. Aportación: Se debe argumentar por qué se considera que la buena práctica aporta nuevos elementos, es decir, si ofrece reflexiones y propuestas específicas para la retroalimentación, enriquecimiento y desarrollo del SEAES en todos sus ámbitos y criterios. Es importante resaltar los aspectos innovadores, de tal forma que no se incluyan acciones o estrategias que, aunque sean valiosas, reproduzcan esquemas ya generalizados o no contribuyan significativamente a ampliar las comprensiones, metodologías o enfoques en el marco del SEAES.



4.4. Especificaciones

El Cuadro 3 resume los aspectos técnicos de los documentos y anexos que permitirán recibir y procesar los reportes en forma organizada.

5. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Una vez que la Coordinación Ejecutiva del SEAES responda a los oficios de participación recibidos, se establecerá comunicación por correo electrónico con las personas que la institución haya propuesto como contactos, para informarles sobre las modalidades de acompañamiento, asesoría y apoyo que existirán, y se invitará a la institución a:

- Proponer integrantes de su planta docente, con experiencia en procesos de evaluación interna y externa, para participar en el Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa del SEAES (REPEV).
- Inscribir a los equipos de autoevaluación y en general, a quienes considere pertinente, en el Programa de Acompañamiento y Formación Continua (PAFCE) para la Evaluación que se desarrollará en el periodo señalado en la convocatoria.

El Cuadro 4 contiene una relación de enlaces a documentos del SEAES, tales como la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el Marco General del SEAES y el Anexo Técnico del REPEV. Además, contiene accesos a materiales generados en los ciclos 2023, 2024 y 2025 del PAFCE. Se incluyen videos básicos que explican los antecedentes y el despliegue del SEAES, el Marco General, así como el proceso de articulación de las instancias de evaluación externa y acreditación al SEAES. Se enlistan también los videos de las presentaciones del Taller de Evaluación Diagnóstica y Formativa 2025, así como de profundización en los ámbitos del SEAES desarrollados en los Conversatorios sobre Experiencias de Autoevaluación en los Ámbitos del SEAES 2024 y en los Talleres de Evaluación y Mejora Continua en los Ámbitos del SEAES 2025.

Se espera una participación comprometida, entusiasta y decidida de las IES, que permita avanzar hacia la construcción de un nuevo sentido de la evaluación y la mejora continua, que a su vez sea uno de los pilares de la transformación de la educación superior en México.

REFERENCIA

CONACES (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf



CUADROS

Cuadro 1. Elementos para considerar en el análisis de los procesos y resultados de la evaluación y la mejora continua de las instituciones de educación superior, en función de los criterios transversales y los de la propia misión y planeación institucional, de acuerdo con lo establecido por el Marco General del SEAES.					
Ámbito / Elemento	Ámbito de la formación profesional	Ámbito de la profesionalización docente	Ámbito de los programas de licenciatura y TSU	Ámbito de los programas de investigación y posgrado	Ámbito institucional (funciones y en su conjunto)
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentación del perfil de egreso en términos de los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico-tecnológico, productivo y ambiental que se deben atender. 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente, por ejemplo, en función de la evolución de los saberes pedagógicos, de los retos presentes y futuros de la enseñanza, y de las necesidades específicas de la formación de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentación curricular y del programa: contextualización y estudios de pertinencia, en términos de las problemáticas actuales, así como de los retos futuros. 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentación curricular del programa de posgrado y fundamentación del programa de investigación: contextualización en términos de las problemáticas y necesidades actuales, así como los retos futuros. 	<ul style="list-style-type: none"> El contexto institucional, incluyendo las problemáticas, necesidades y desafíos que atiende, los cambios en los paradigmas y campos del conocimiento, así como las visiones de futuros alternativos y sostenibles que aspira a construir.
Aspiraciones	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de los rasgos del perfil de egreso, incluyendo su congruencia con la normativa aplicable en materia de calificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las estrategias de profesionalización docente: procesos formativos; impulso al trabajo colegiado y a la práctica reflexiva; apoyo para la sistematización y comunicación de saberes pedagógicos; sistemas evaluación; innovación pedagógica; mejoramiento de las 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa y diseño curricular específico, incluyendo la gradualidad, integralidad y transversalidad de los aprendizajes esperados, así como de las estrategias definidas para lograrlos. 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa, diseño curricular del posgrado, diseño del programa y de los proyectos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> La misión institucional, la prospectiva y escenarios de futuro, los objetivos estratégicos (de la docencia, investigación, vinculación y gestión), los planes y programas de desarrollo, los modelos (educativo, académico,



Cuadro 1. Elementos para considerar en el análisis de los procesos y resultados de la evaluación y la mejora continua de las instituciones de educación superior, en función de los criterios transversales y los de la propia misión y planeación institucional, de acuerdo con lo establecido por el Marco General del SEAES.

Ámbito / Elemento	Ámbito de la formación profesional	Ámbito de la profesionalización docente	Ámbito de los programas de licenciatura y TSU	Ámbito de los programas de investigación y posgrado	Ámbito institucional (funciones y en su conjunto)
		condiciones de trabajo; entre otros.			organizacional, etc.) y la normativa.
Realizaciones	<ul style="list-style-type: none"> Experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje donde se consolida el perfil de egreso en las etapas finales de la formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones de trabajo de los profesores, las formas de organización del trabajo docente, los procesos colegiados de producción didáctica y de seguimiento pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos educativos y análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes: profesorado, procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; infraestructura y equipamiento; liderazgo y gestión; servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos educativos y de investigación, condiciones de operación; de la investigación y el posgrado; análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes; articulación, por ejemplo: profesorado, procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; infraestructura y equipamiento; liderazgo y gestión; servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones de operación, los procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo a la realización de las acciones previstas.
Logros	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias y resultados de la evaluación de los aprendizajes significativos que reflejan los logros del perfil de egreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Logros y buenas prácticas de la profesionalización docente, individuales y colectivos, tales como investigación educativa, producción de recursos educativos, proyectos de innovación, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas. Análisis cuantitativo de los principales indicadores. Análisis cualitativo a profundidad. Estrategias de apoyo a los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas. Análisis cuantitativo de los principales indicadores. Análisis cualitativo a profundidad. Estrategias de apoyo a los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Los logros, resultados en función de los objetivos y metas establecidas, así como de los recursos invertidos.



Cuadro 1. Elementos para considerar en el análisis de los procesos y resultados de la evaluación y la mejora continua de las instituciones de educación superior, en función de los criterios transversales y los de la propia misión y planeación institucional, de acuerdo con lo establecido por el Marco General del SEAES.

Ámbito / Elemento	Ámbito de la formación profesional	Ámbito de la profesionalización docente	Ámbito de los programas de licenciatura y TSU	Ámbito de los programas de investigación y posgrado	Ámbito institucional (funciones y en su conjunto)
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Impactos de los egresados en su contexto, incluyendo estudios donde se documenten sus trayectorias profesionales, sus contribuciones sociales, innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza, por ejemplo, la vinculación de la mejora en la enseñanza y en el aprendizaje con la sociedad, la realización de proyectos de cooperación con niveles educativos previos, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Impactos del programa en su contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> Impactos de los programas de posgrado e investigación en su contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> Los impactos en la sociedad de la institución en su conjunto y sus funciones.
<p>Referencia: CONACES (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf</p>					
<p>Nota: El Anexo Único del Marco General del SEAES ofrece orientaciones más precisas para cada uno de estos ámbitos y elementos, en cada uno de los criterios transversales del SEAES. Cabe señalar que el ejercicio que se solicita consiste en analizar los procesos de evaluación y mejora continua que se llevan a cabo en dichos ámbitos y elementos, a la luz de la propia misión institucional, de los criterios transversales del SEAES y de los indicadores básicos del SEAES, así como los resultados y metas de mejora que se derivan de lo anterior. Las preguntas e indicadores del Anexo Único del Marco General, no se deben considerarse como una propuesta exhaustiva, un cuestionario para ser respondido, ni como un instrumento para recabar datos. Su objetivo es apoyar la reflexión crítica y el análisis.</p>					



Cuadro 2. Ejemplos: Principales formas de organización de los reportes presentados en las convocatorias anteriores

Opción 1: Por componentes.	Opción 2: Por ámbitos
<p>Introducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes y descripción general de la institución. • Metodología que se siguió para formular el reporte, incluyendo uso de herramientas de inteligencia artificial, en su caso. <p>1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos del ámbito de la formación profesional de los estudiantes; • Procesos del ámbito de la profesionalización de la docencia; • Procesos del ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura; • Procesos del ámbito de los programas de investigación y posgrado; • Procesos del ámbito de la institución de educación superior (funciones académicas y de gestión): <ul style="list-style-type: none"> ○ Procesos de la función docencia. ○ Procesos de la función investigación. ○ Procesos de la función vinculación y difusión cultural. ○ Procesos de la función de gestión. ○ Procesos de la institución en su conjunto. <p>2. Análisis de la sistematicidad, integralidad, carácter participativo y énfasis formativo y diagnóstico de los procesos de evaluación y mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos del ámbito de la formación profesional de los estudiantes. • Procesos del ámbito de la profesionalización de la docencia. • Procesos del ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura. • Procesos del ámbito de los programas de investigación y posgrado. • Procesos del ámbito de la institución de educación superior. <p>3. Análisis de los resultados y metas de mejora continua de los procesos de evaluación y mejora continua en función de los criterios transversales del SEAES y de la propia misión institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de la formación profesional de los estudiantes; • Ámbito de la profesionalización de la docencia; • Ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura; • Ámbito de los programas de investigación y posgrado; • Ámbito de la institución de educación superior. <p>Conclusiones</p>	<p>Introducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes y descripción general de la institución. • Metodología que se siguió para formular el reporte, incluyendo uso de herramientas de inteligencia artificial, en su caso. <p>1. Ámbito de la formación profesional de los estudiantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua. Análisis de la sistematicidad, integralidad, carácter participativo y énfasis formativo y diagnóstico de los procesos de evaluación y mejora continua. Análisis de los resultados y metas de mejora continua de los procesos de evaluación y mejora continua en función de los criterios transversales del SEAES y los que se derivan de la propia misión institucional. <p>2. Ámbito de la profesionalización de la docencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua. Análisis (idem). Análisis de los resultados y metas de mejora continua (idem). <p>3. Ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua. Análisis (idem). Análisis de los resultados y metas de mejora continua (idem). <p>4. Ámbito de los programas de investigación y posgrado.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua. Análisis (idem). Análisis de los resultados y metas de mejora continua (idem). <p>5. Ámbito de la institución de educación superior (funciones de docencia, investigación, vinculación, difusión cultural, gestión, así como institución en su conjunto).</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua. Análisis (idem). Análisis de los resultados y metas de mejora continua (idem). <p>Conclusiones</p>

Cuadro 3. Aspectos técnicos del documento y anexos del reporte que documenta los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua de las IES	
<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de entrega. 	<ul style="list-style-type: none"> • La documentación debe acompañarse de un oficio de entrega de la máxima autoridad o de la persona representante institucional, donde se haga una relación los archivos entregados: nombre del archivo y contenido.
<ul style="list-style-type: none"> • En general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los archivos deben enviarse a más tardar en la fecha señalada en la convocatoria, por correo electrónico y como anexos. • No deben enviarse enlaces a repositorios o sitios web, ya sea institucionales o públicos. • Los reportes que no se presenten completos o no incluyan el oficio de entrega o los anexos obligatorios no podrán ser considerados para efectos de su participación en la convocatoria. • No será posible recibir reportes de autoevaluación de instituciones que no hayan suscrito el oficio de participación señalado en la CAI 2026 como requisito, incluyendo el envío, en su momento, de la ficha técnica correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte para documentar los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua de las instituciones de educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe incorporar el análisis crítico, argumentado y profundo que se describe en este Anexo Técnico. • Máximo de 150 páginas (sin contar referencias) en tamaño carta. La fuente tipográfica no debe ser menor de 11 puntos. • Archivo en pdf. • Etiquetar como "Reporte de Autoevaluación Institucional" y agregar el nombre o acrónimo de la institución. • Puede incluir cuadros, esquemas y diagramas que permitan integrar la información, así como referencias y enlaces a internet, sin exceder el número de páginas indicado; pero no debe incluir fotografías ni información de evidencias puntuales. • En caso de que se utilicen herramientas de inteligencia artificial para la formulación del reporte o sus anexos, al final del documento deberá incluirse una declaración explícita que indique, de manera clara y sintética: <ul style="list-style-type: none"> ○ qué herramientas fueron utilizadas, ○ con qué propósito (por ejemplo, organización, síntesis o apoyo en la redacción), ○ en qué secciones del reporte se emplearon, y ○ bajo qué criterios se realizó la revisión, validación y responsabilidad institucional sobre los contenidos. <p>Esta declaración no sustituye el análisis solicitado, ni exime a la institución de la consistencia, pertinencia y coherencia del reporte en su conjunto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1: Indicadores de la institución en función de su propia misión y planeación (obligatorio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Un solo archivo en formato tabular compatible con programas de cómputo de uso estándar (por ejemplo, Excel). • Etiquetar como "Anexo 1" y agregar el nombre o acrónimo de la institución. • Puede incluir las hojas que la institución considere necesarias para organizar sus propios indicadores. • Puede incluir gráficas, esquemas y diagramas que sinteticen la información siempre y cuando estén debidamente etiquetadas y referidas; pero no debe incluir fotografías y ni información de evidencias puntuales.

Cuadro 3. Aspectos técnicos del documento y anexos del reporte que documenta los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua de las IES	
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 2: Indicadores del SEAES (obligatorio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Un solo archivo de Excel disponible en el repositorio general del SEAES: https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBfIITapI0c2xHg66PU9oNvMw4A. • No se deben modificar las fórmulas, ni agregar hojas. • Etiquetar como "Anexo 2" y agregar el nombre o acrónimo de la institución. • Una vez llenado por la institución, se deben eliminar los ejemplos que vienen dentro del mismo archivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3: Buenas prácticas documentadas por la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Este anexo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Es optativo para las IES que participan por primera ocasión. ○ Para las IES que ya participaron en la CAI 2023, es obligatorio presentar al menos tres buenas prácticas de evaluación y mejora continua. • Cada buena práctica debe presentarse en un archivo por separado, incluyendo el análisis que se solicita en la sección 4.3 de este Anexo Técnico. • Cada archivo debe presentarse en formato pdf. • No existe límite de páginas para cada archivo; pero debe considerarse su tamaño para efectos del envío por correo electrónico. • El archivo pdf puede incluir referencias, esquemas, gráficas, evidencias puntuales, fotografías y enlaces a Internet. • Cada buena práctica se debe etiquetar como "Anexo 3" agregando: un número o letra consecutivos, el acrónimo de la institución y una denominación que sintetice su contenido. • Los reportes de buenas prácticas de la institución se deben integrar en un solo archivo comprimido en formato zip.
<ul style="list-style-type: none"> • Otros anexos: (optativos) 	<p>Si la institución lo considera pertinente, en otros anexos podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información específica sobre los ámbitos y sobre los criterios del SEAES, por ejemplo, conceptualizaciones y desarrollo de indicadores, descripciones de aspectos normativos, planes institucionales, planes de estudio, perfiles profesionales, etc. • Sistematización a profundidad del análisis cuantitativo o cualitativo realizado de la integración institucional de los ámbitos. • Reportes específicos de los diferentes ámbitos en extenso, por ejemplo, profesionalización de la docencia. • En caso de duda, consultar al personal a cargo del acompañamiento institucional. • No se deben incluir evidencias puntuales, informes institucionales, publicaciones científicas, informes de evaluación externa, ni documentos de carácter informativo (folletos).



Cuadro 4. Enlaces a documentos del SEAES y materiales de apoyo del Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación (PAFCE)	
Sitio web del SEAES	<ul style="list-style-type: none"> • https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES
Repositorio general del SEAES	<ul style="list-style-type: none"> • Contiene, entre otros documentos la Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2026, el Programa de Acompañamiento y Formación Continua 2026-2027, el Anexo Técnico del REPEV 2026-2027, formularios de diverso tipo y presentaciones de los talleres: https://drive.google.com/drive/folders/1hWHGjmBfIITapI0c2xHg66PU9oNvMw4A • Carpeta con la documentación específica de la CAI 2026: https://drive.google.com/drive/folders/1Vjfr0tbOhFXC7ru8o491gCYjIVf3J31y
Documentos básicos del SEAES	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación Superior (LGES, 2021): https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0 • Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES, 2021): https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf • Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2023): https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf • Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES (2023): https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/Bases_IEVA_SEAES.pdf
Videos básicos del SEAES	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del SEAES: https://vimeo.com/970113959 • Marco General del SEAES: https://vimeo.com/970113268 • Despliegue del SEAES: https://vimeo.com/970113499 • Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) al SEAES: https://vimeo.com/970113090
Videos de talleres y conversatorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorios sobre Experiencias de Autoevaluación en los Ámbitos del SEAES 2024: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ámbito de la Profesionalización de la Docencia: https://vimeo.com/999709837 ○ Ámbito de la Formación Profesional: https://vimeo.com/1007257295 ○ Ámbito de los Programas de Posgrado e Investigación: https://vimeo.com/1008488864 ○ Ámbito Institucional: https://vimeo.com/1017244100 ○ Ámbito de los Programas de Licenciatura, TSU y PA: https://vimeo.com/1017244083 • Talleres Evaluación y Mejora Continua en los Ámbitos del SEAES 2025: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ámbito de la Formación Profesional y de los Programas de Licenciatura, TSU y PA: https://vimeo.com/1098352867 ○ Ámbito de la Profesionalización de la docencia: https://vimeo.com/1110317370 ○ Ámbito de los Programas de Investigación y Posgrado: https://vimeo.com/1117974164 • Taller de Evaluación Diagnóstica y Formativa 2025: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1° sesión: https://vimeo.com/1099847561 (contraseña: WqF63GkE) ○ 2° sesión: https://vimeo.com/1100698249 (contraseña: WqF63GkE) • El video del Taller de Autoevaluación Institucional 2026 se publicará una vez que se haya realizado el primer taller en la fecha programada en el PAFCE 2026-2027.